



BANDO

Esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en los artículos 21.1) e) y 84.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente **BANDO HACE SABER:**

Que vista la situación extraordinaria de emergencia sanitaria generada por la evolución del coronavirus COVID-19, el Gobierno de España determinó la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con las sucesivas prórrogas aprobadas.

Las recomendaciones y directrices de los distintos organismos oficiales han establecido como objetivo primordial salvaguardar la salud de los vecinos, a fin de evitar la concentración numerosa de personas con el objetivo de evitar la expansión del COVID-19. Entre esas directrices se encuentra la cancelación de las Fiestas previstas dada la responsabilidad personal y el papel que juegan los Ayuntamientos en este proceso de desescalada.

Ante los posibles riesgos que pudieran derivarse se hace urgente y necesaria la adopción de medidas preventivas, mientras no sea declarada oficialmente la finalización de la situación de crisis sanitaria, mediante la aprobación del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Las fiestas patronales concentran una gran cantidad de personas en los distintos actos que se organizan desde este Ayuntamiento, incompatibles con las recomendaciones de las autoridades sanitarias que aconsejan evitar la concentración masiva de personas.

A la vista de todo lo anterior se convocó a todos los concejales tanto del grupo popular como del grupo socialista, debatiendo y acordando por unanimidad **la SUSPENSIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2020 EN HONOR A NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DEL CASTILLO**, procediéndose a dictar Resolución de Alcaldía de fecha **6 de JULIO de 2020**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA INDICADA AL MARGEN POR DOÑA YOLANCA CUENCA REDONDO, ALCALDESA DE PERALES DE TAJUÑA.

